



Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
I-419-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES		APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y	
Nº INTERNO	<input type="text"/>	PLAZO	<input type="text"/>
Fecha	626.	TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA <u>QUE</u>	
Recepción	27 MAY 2016	<u>INDICA, DESIGNA COMISIONES.</u>	
		EXENTA Nº	0803
		Santiago,	27 MAY 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en materia de Contrataciones Públicas al Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta N°161, de 25 de diciembre de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a don Rafael Pereira Lagos Como Subdirector del Trabajo;
7. La solicitud N°06, de 24 de marzo de 2016, de la Directora Regional del Trabajo de Arica y Parinacota;
8. Ordinario N°279, de 21 de abril de 2016, de la Directora Regional del Trabajo de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, requiere la contratación del Servicio de Aseo para la Dirección del Trabajo Región de Arica-Parinacota e Inspección Provincial del Trabajo de Arica.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Aseo para la Dirección del Trabajo Región de Arica-Parinacota e Inspección Provincial del Trabajo de Arica".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Felipe Sandoval Torres y Guillermo Reyes Camerati y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota, Sres. Jaime Rojas Vásquez, Alejandro Díaz Labarca y la Sra. Veronica Araya García, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO

27 MAY 2016

ORIGINA DE PARTE  
RES. EX.



RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO



PDV/JAT/CML/SMA/fst.

**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones ✓  
DTR. Arica y Parinacota  
Of. De Partes